

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 050/89

Sucre, 18 de mayo de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por invitación Pública de 20 de febrero de 1990, el Honorable Concejo Municipal de Sucre, convocó a los profesionales en Ingeniería Civil o Arquitectura, a presentar sus expedientes y solicitudes para optar el cargo de Asesor Técnico del H. Concejo Municipal.

Que, en base a tal invitación, formalizaron su solicitud haciendo llegar sus respectivos expedientes, los Señores, Ing. René Garret A., Arq. René Flores M., Arq. Damiro Antonio Tavel., Ing. Félix Wálter Rejas D. y el Sr. Tommy Durán del Carpio, egresado de Arquitectura.

Que, al haberse cumplido con todos los requisitos exigidos en la invitación Pública, se procedió a realizar la Calificación y Evaluación de méritos, habiendo obtenido el mayor puntaje el Arq. Ramiro Tavel Torrez.

Que, el Gobierno Municipal representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial, cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad, así como la regulación y mejoramiento urbano de la ciudad, conforme lo señala el art. 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- Designar en el cargo de ASESOR TECNICO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, al señor:

ARQ. DAMIRO TAVEL TORREZ

por haber obtenido el mayor puntaje en la calificación de méritos, dentro de la presente invitación pública.

Art. 2do.- La Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la Ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

